



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

GEC-FT-24-V1
Página 1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP No. 013 DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la OFICINA DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co ; contratacionchia@gmail.com

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "ADQUISICION Y TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA".

3.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1. Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato y la suscripción del Acta de Inicio

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Alcaldía Municipal de Chía, Ventanilla Oficina de Contratación

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c) Los documentos habilitantes deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido),
- d) La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a la propuesta técnica, en el que se identificará de la siguiente forma: PROPUESTA ECONOMICA.
- e) El original y la copia de los documentos habilitantes, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
Señores:
Nombre de EL MUNICIPIO.
Dirección:
Contiene: Documentos Habilitantes del proceso SASIP No. 013 DE 2019
Original:
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono
- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.

- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- k) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, podrá generar el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- l) No se aceptan solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, en toda caso se dará aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones y las demás normas vigentes aplicables a la presente convocatoria pública.
- m) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) incluido IVA y demás impuestos que se causen.

Además incluye los demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO		FECHA
CDP: 2019001002		
Rubro 2301072101 - 1301 Mantenimiento rutinario de vías. Fuente: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN		08/05/2019

9. ACUERDOS COMERCIALES

CUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	NO



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

CÓDIGO

GEC-FT-24-V1

PAGINAS

Página 3 de 4

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI
------------------------------	----	----	----	----

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales como se señalan en el cuadro anterior y los suscritos con la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN vigente para el estado colombiano. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Administración Municipal conforme requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir, la suma de trescientos setenta y siete millones setenta y nueve mil pesos m/cte. (\$377.079.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, NO se limitará a Mipymes.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- 1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- 2. CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
- 3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
- 4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, ficha técnica y proyecto de pliegos de condiciones	21 de junio de 2019.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 25 de junio al 2 de julio de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	En físico en la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2 Ventanilla Oficina de Contratación o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de julio de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de julio de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 de julio de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	4 de julio de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de	Del 3 al 9 de julio 2019 a las 11:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2

Ortiz



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 4 de 4

cierra		Ventanilla Oficina de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes	Del 9 al 11 de julio de 2019.	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión comité evaluador y Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	11 de julio de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 12 al 16 de julio de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2do, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes y	17 de julio de 2019	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2 Oficina de Contratación
Audiencia Pública de subasta inversa presencial	18 de Julio de 2019 a las 10:00 a.m.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	18 de julio de 2019 o dentro de los tres días siguientes a su expedición	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2do
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2do

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- www.colombiacompra.gov.co

Se expide a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Dr. Oscar Fernando Cárdenas Parra Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Fernando Burgos Rodríguez – Abg. Externo - Contratista